

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1823

componen este Ayuntamiento sin embargo de la citacion hecha
a haber pasado ya mas de una hora para lo que se hizo
resolucion y acordaron lo siguiente

Por mi el Presidente se leyó a la letra la orden que se cita
en la anterior providencia remitida por el Excmo. Sr. Coman-
dante General de este Reyno con fecha diez y ocho del Corrien-
te y enterados de su contenido acordaron en
cumplimiento en todas sus partes: Y que, para que el pú-
blico lo entienda y se penetre de un modo exacto obserban-
do, se publique por bando firmados el Excmo. Comandante
en el que se insertaran los Arts. 1.º y 2.º hasta las palabras
de todo cuanto se recoga inclusive y el septimo, segun se
contiene en la citada orden; lo que se execute en este dia.

Y asi mismo acuerda este Ayuntamiento que
para proceder con el debido conocimiento al cumplimiento
de la citada Real orden comunicada a esta Corporacion
por el Sr. Comandante General de este Reyno con fecha
diez y ocho del Corriente; mediante informacion
del presente secretario no parar en este Ayuntamiento
algunos concernientes a la Milicia Nacional de toda Ar-
ma, el que se le oficio a D. Bartolome del Castillo y to-
bar Comandante que fue de la misma, segun consta de
publico, para que al momento remita a este Ayuntamiento
una Relacion Nominal de todos los oficiales de Infanteria
y Caballeria con expresion de las prendas de Vestuario, Ar-
mamento, y Montura que cada uno tenia a Rey y su-
yas propias. Como tambien dos Estados en globo uno de
Infanteria y otro de Caballeria con expresion de las prendas
de Vestuario, Armamento, y Montura que se hazan

